

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001630
QUINTERO,

VISTOS:

1. *El Convenio Suscrito con fecha 30 de Abril de 2011, entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para la ejecución del Programa de Salud Bucal, destinado a otorgar Atención Odontológica y Enseñanza de Hábitos de Higiene Bucal en Establecimientos Educativos de la comuna;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE en todas sus partes el Convenio suscrito con fecha 30 de abril de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Junta de Auxilio Escolar y Becas, para la ejecución del Programa de Salud Bucal, a desarrollarse en los establecimientos educacionales de la comuna y que consta de trece cláusulas.*
2. *La unidad técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
3. *Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.*

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal*
 3. *Dirección Administración y Finanzas,*
 4. *Control*
 5. *Coordinación Comunal de JUNAEB.*
 6. *DIDECO.*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*